



Santiago, viernes 07 de septiembre de 2018

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOLICITUD DE PROPUESTA CHL/SDP/106/2018
“Caracterización de estrategias que contribuyen a la retención escolar”

Pregunta N°1

¿Existe algún tipo de impedimento en presentar más de una propuesta bajo una misma institución? Mi pregunta va dirigida pensando en distintos centros interesados en participar que pertenecen a una misma institución (ejemplo, universidad).

R: No es posible enviar más de una propuesta que correspondan a una misma institución asociada a un RUT o a un mismo Representante Legal.

Pregunta N°2

En relación con la pregunta anterior y de acuerdo con lo conversado durante la reunión informativa del martes 4 de septiembre: ¿Está permitido enviar más de una propuesta bajo un mismo Rut de institución principal? ¿Existe alguna restricción respecto al representante legal de la institución principal que firma más de una propuesta? Ejemplo, ser el mismo representante legal para toda propuesta de una misma institución.

R: No es posible enviar más de una propuesta que correspondan a una misma institución asociada a un RUT o a un mismo Representante Legal.

Pregunta N°3

Respecto a la formación profesional del personal clave, las carreras de Historia y/o Filosofía ¿se considerarán válidas como carreras del área de las ciencias sociales y/o educación para obtención del máximo puntaje?

R: En el marco de la presente propuesta, se considerarán como válidas las carreras de Historia y Filosofía dentro de ambas categorías.

Pregunta N°4

Según los Términos de Referencia la muestra deberá estar compuesta por establecimientos con alta proporción de estudiantes con riesgo de deserción y alta tasa de retención, pero que además desarrollan prácticas y/o acciones relevantes para la retención escolar. Los TDR explicitan que MINEDUC entregará un listado de establecimientos que cumplen la primera condición (alta proporción de estudiantes en riesgo de deserción, pero alta retención), pero no especifican si este mismo listado incluirá a colegios que desarrollan prácticas o acciones o si eso es materia de desarrollo de cada propuesta.

R: Lo que se plantea es materia de desarrollo de cada propuesta. En el anexo 6 “Términos de Referencia”, en el punto 5.5 “Metodología”, letra a) Universo y muestra, el último párrafo establece que “El oferente deberá señalar y justificar los criterios y procedimientos para su selección”. Adicionalmente, en el anexo 4 “Evaluación de las Propuestas” en el Formulario N° 2 “Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestos”, el criterio 2.1 evalúa la “Adecuación de la propuesta de criterios para la selección de los casos con el objetivo general y los objetivos específicos, definidos en los términos de referencia”. Por lo anterior, es que los criterios de selección de los establecimientos deben ser parte del desarrollo de cada propuesta.



Pregunta N°5

En la última viñeta de página 13 del Anexo 1, dice "Declaración de rendimiento y/o cumplimiento satisfactorio de los clientes principales, en términos de valor de contrato los pasados tres años". ¿Qué se entiende por "en términos de valor de contrato"? ¿Qué se entiende por "clientes principales"? ¿Existe un mínimo de evidencia a adjuntar para cada miembro del equipo?

R: Se entiende por clientes principales en términos de valor de contrato, a los clientes con los valores de contrato más elevados.

Pregunta N°6

En la Solicitud de Propuesta se señala que tanto la Oferta Técnica como la Financiera deben estar firmadas, pero el Anexo 2 contempla una sección para la firma sólo al final del anexo. Dado que para el envío es necesario dividir el Anexo 2 en la sección correspondiente a la Oferta Técnica y en otro la Financiera, la firma quedaría sólo en la sección de Oferta Financiera. ¿Es necesario replicar los campos de firma de manera que al dividir el anexo ambas partes estén firmadas?

R: Sí, ambas deben estar firmadas.

Pregunta N°7

¿Cómo se acredita la aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD?

R: El encabezado del Anexo 2 indica la aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD, al presentar ese Anexo completo y firmado, se indica aceptar estas condiciones.

Pregunta N°8

En Anexo 2, punto A "Calificaciones del Proveedor de Servicios" letra e) "Certificados y acreditación", ¿a qué se refieren los certificados de calidad?

R: Alguna certificación que tenga la institución y que esté relacionada con el objetivo de la consultoría.

Pregunta N°9

Me gustaría saber si es factible que se envíen más de dos propuestas de un mismo RUT.

R: No es posible enviar más de una propuesta que correspondan a una misma institución asociada a un RUT o a un mismo Representante Legal.

Pregunta N°10

¿Qué se entiende por "sistematización de prácticas educativas"? ¿Es necesario que estos proyectos hayan sido realizados mediante levantamiento de información en terreno, o puede tratarse de revisiones documentales sistemáticas o revisiones comparadas de casos internacionales?

R: Por sistematización de prácticas educativas se entenderá, en el marco de este estudio, la descripción de experiencias desarrolladas en las comunidades escolares. Por otra parte, dichos proyectos también pueden tratarse de revisión documental de prácticas en comunidades escolares.

Pregunta N°11

Dado que se entregarán consentimientos informados asegurando el anonimato de los participantes del estudio y de sus establecimientos ¿Es estrictamente necesario entregar los audios y transcripciones del estudio? Nos parece que considerando el marco ético que se está estableciendo dentro de la propuesta estos no deberían ser entregados.



R: Sí. Los audios y transcripciones corresponden a medios de verificación. Adicionalmente, el Centro de Estudios será el encargado de resguardar el anonimato de los estudiantes. Para lo cual el Ministerio de Educación entregará un formato de registro que permita resguardar el anonimato de los participantes.

Pregunta N°12

Dentro de las calificaciones del proveedor de servicios en el punto b) del Anexo 2 se solicita certificación de pago de impuestos, ¿esta certificación debe corresponder a qué meses? ¿Sirve los últimos 6 meses?

R: Sí.

Pregunta N°13

Respecto a la propuesta financiera, se solicita que está esté debidamente firmada por la persona autorizada conforme al Anexo 2 de la presente SDP. Nuestra institución ha participado en varios procesos de licitación y convenios en donde firma el Jefe de Administración y Finanzas del Centro o en su eventualidad la Directora del Centro. ¿Esto también puede ser así en la presente propuesta?

R: Debe firmar el Representante Legal, tan como se indica en las Bases de Licitación.

Pregunta N°14

Respecto al 20% correspondiente a la experiencia de la organización. Somos una empresa recién constituida que, como tal, no tiene registro de experiencia alguna. Sin embargo, nuestro equipo cuenta con experiencia relacionada para la presente licitación y tenemos las herramientas técnicas para llevar a cabo este proyecto.

¿Si obtenemos en el ítem en cuestión puntaje cero, nuestra propuesta sigue siendo evaluada o esta quedaría fuera del proceso?

R: Sí, puede continuar siendo evaluada.